



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PEÑALBA DE CASTRO

##### *Adjudicación del arrendamiento de fincas rústicas*

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 24 de agosto, se anuncia la adjudicación del arrendamiento de las fincas rústicas número 10.040, 20.040, 25.016, 35.016, 45.016, 55.016 y 65.016, polígono 501 de Peñalba de Castro, paraje Tras Tenada.

I. – *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Peñalba de Castro, avenida Alonso López, 1, 09430 Huerta de Rey (Burgos). Teléfono 947 38 80 01. Fax 947 38 80 16. Correo electrónico: aytohuertaderey@terra.es

Dirección de Internet del perfil de contratante: [www.huertaderey.es](http://www.huertaderey.es)

II. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento de un inmueble, propiedad de la Junta Vecinal de Peñalba de Castro, calificado como bien patrimonial.

Descripción del inmueble:

– Ubicación: Parcelas: 10.040, 20.040, 25.016, 35.016, 45.016, 55.016 y 65.016. Polígono 501 de Peñalba de Castro, paraje Tras Tenada.

– Superficie cultivable: 60 hectáreas y 94 áreas (según SIGPAC).

III. – *Tipo de licitación:* Se establece en la cantidad mínima de 5.000 euros anuales que deberá ser mejorado al alza por los licitadores.

IV. – *Duración del contrato:* El contrato que se formalice tendrá una duración de 5 campañas agrícolas, iniciándose con la campaña 2012-2013 y finalizando en la campaña 2016-2017.

V. – *Garantía provisional:* Como garantía provisional para poder optar a la subasta se señala el 3% de la base de licitación por las anualidades de duración.

VI. – *Garantía definitiva:* El adjudicatario del aprovechamiento vendrá obligado a depositar una fianza definitiva del 5% del precio de adjudicación del total de las cinco campañas agrícolas o anualidades.

VII. – *Forma de pago:* El pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario, por campañas agrícolas anticipadas, antes del 30 de octubre de cada año. Para ello, se domiciliarán en el Ayuntamiento con la presentación del número de cuenta.

VIII. – *Presentación de proposiciones:* Dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil de contratante.

IX. – *Modelo de proposición:* El recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



X. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 20:30 horas del quinto día hábil –el viernes y sábado se entenderá como inhábil– siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. – *Publicidad de los pliegos*: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Huerta de Rey de 10 a 14 horas.

Peñalba de Castro, a 24 de agosto de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
Rubén Niño Rica